

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

ACTA N° 320

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECIENUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC.
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. San Isidro	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájara	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes		

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro
Harry González Barrantes

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I **ORACIÓN A DIOS**

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

Inciso 1. Acta N° 319

Lic. Hansel Chavarría Cubero, asesor Legal del Concejo:

Se refiere a la página 16, Inciso 6, solicita se incluya el acuerdo solicitado sobre la adjudicación.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Solicita se incluya en el acuerdo que la documentación que se está trasladando a la comisión, es la Licitación Pública N°2014LN-000001 Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de los Residuos Sólidos en el Cantón de Grecia.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, asesor Legal del Concejo:

Página 28, en el inciso 17, solicita que se incluya su comentario con relación a la solicitud que está haciendo el Lic. Michael Arce Sancho, antes del acuerdo.

Asimismo se corrija el acuerdo para que diga como sigue: "APOYAR LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN CANTONAL DE SEGURIDAD, EN COORDINACION CON EL LIC. MICHAEL ARCE SANCHO, DIPUTADO.

Página 28, Inciso 18, en el acuerdo debe corregirse para que se lea como sigue:

TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°319 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio ALC-0369-2014, que dice:

En atención a los Acuerdos SEC-4465-2014, SEC-4466-2014 y SEC-4476-2014 por medio de los cuales el Concejo Municipal solicitan a la Alcaldía presentar criterio técnico y jurídico con relación a las solicitudes presentadas ante ese Órgano Colegiado por las señoras Alba Alfaro Hidalgo, María Luisa Vargas Rodríguez y Mayra Rodríguez Zamora, me permito adjuntarles fotocopia del oficio

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

TOP-027-14 INT de la Oficina de Topografía y de los oficios LEG. 031-2014 y LEG. 032-2014 del Departamento de Asuntos Jurídicos por medio de los cuales remiten los criterios correspondientes.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO ALC-0369-2014, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde lee oficio ALC-0368-2014, dirigido al Concejo Municipal en el que textualmente dice:

En atención al Acuerdo SEC-4379-2014 en el cual se le solicita a la Alcaldía presentar informe con relación al incumplimiento de la aplicación de la Ley 7600 en el Centro Comercial San Isidro, me permito adjuntarles fotocopia del oficio PUCC0076-2014 emitido por el Departamento de Planificación en el cual presenta informe de la inspección realizada al lugar; así mismo adjuntan fotocopia de la notificación a la propietaria del local en la cual se le detalla las correcciones que se le deben de realizar a las instalaciones.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO ALC-0368-2014, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio ALC-0366-2014, dirigido al Concejo Municipal, en el que dice:

En atención al Acuerdo SEC-4607-2014 por medio del cual remiten a este Despacho el Expediente correspondiente al caso denominado Calle Miranda; me permito adjuntar fotocopia del oficio LEG.032-2014 emitido por el Departamento de Servicios Jurídicos, en el cual remite el pronunciamiento correspondiente a la declaratoria de calle pública de la Calle denominada Calle Ciega o como es conocida comúnmente Calle Miranda.

Así mismo, se realiza devolución del Expediente “Calle Los Miranda” el cual consta de 90 folios.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO ALC-0366-2014, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde da lectura a copia de oficio ALC-0355-2014, y dirigido al Ingeniero Carlos Segnini Villalobos, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y al Ing. Cristina Vargas Calvo, Director Ejecutivo a.i. Consejo Nacional de Vialidad, en el que dice:

Respetuosamente me permito adjuntarles el acuerdo SEC-4585-2014 del Concejo Municipal de nuestro Gobierno Local (Artículo IV, Inciso 6, Acta 316), referente a la necesidad de resolver el problema de acceso y congestionamiento vial a la ciudad de Grecia por la Ruta Nacional N°154, denominada Arnoldo Kooper.

De no ser posible hacerlo con los recursos propios actuales, les solicitamos respetuosamente valorar la posibilidad de incluirlo en el marco de la nueva carretera San José –San Ramón o como un proyecto independiente, pero considerando la prioridad que amerita.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-069-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que dice:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Remito para su análisis y aprobación, nota enviada por el señor Víctor Manuel Valenciano Zamora, cédula de identidad 2-403-844 y vecino del Raicero, quien solicita una arreglo de pago para la atención de su deuda con este municipio, por concepto de recolección de basura, misma que a la fecha asciende a la suma de ¢395.262,13. El contribuyente indica que su capacidad de pago es de ¢10.000,00 por mes.

Este despacho recomienda aprobar el pago indicado, adicionando intereses y el mes de servicios.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR VICTOR MANUEL VALENCIANO ZAMORA, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 MENSUALES, ADICIONANDO INTERESES Y EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde da lectura a oficio firmado por la señora Ana Rosa Rodríguez Rodríguez, Administradora del Mercado Municipal, en el que a letra dice:

Por este medio y de la forma más respetuosa, les informo que la señora Olga Digna Araya Campos, cédula 2-289-1443, la cual tiene un derecho en el Mercado Municipal, específicamente un tramo de verduras # 34, ubicado en la planta principal del Mercado Municipal de Grecia, el cual desea traspasar a la señora Juliana Alondra Araya Solís, cédula 2-747-797.

Ambas partes se encuentran al día con los impuestos Municipales.

En lo referente a mi persona, no tengo ninguna objeción para que se haga este traspaso.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y LA RECOMENDACIÓN DE LA SEÑORA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL TRASPASO DEL LOCAL MUNICIPAL N°34, (TRAMO DE VERDURAS), A LA SEÑORA JULIANA ALONDRA ARAYA SOLÍS. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE PROCEDAN SEGÚN CORRESPONDA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere a un borrador de reglamento que se había elaborado hace cinco o seis años, con relación al control de vehículos, por lo que considera que se puede adjuntar a la moción de don Jorge Gómez, sobre ese mismo tema.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le dice a don Adrian que hay un agradecimiento de parte de los vecinos de Santa Gertrudis Sur por la gestión que se hizo en la vuelta por la Urbanización Aníbal González, están muy satisfechos ya que se logró también hacer el pedazo de acera que faltaba.

Asimismo, solicita al señor Alcalde la posibilidad de enviar una carta de recordatorio al señor del MOPT, del compromiso del Ministro anterior con respecto al recarpeteo de la carretera Grecia – Poas, porque pasan haciendo bacheo y a los ocho días ya están otra vez los huecos.

También hay una preocupación más y le dice a don Adrián que el hueco de la calle Guayabal es un peligro latente, ya que la carretera se está minando por debajo donde está alcantarilla en la vuelta antes de llegar a la Arena, y puede ocasionar un accidente. También le había dicho a Alan sobre una alcantarilla que está en los Chorros en la recta se quebró el block que estaba al lado de la carretera y se quebró, y teme que con las lluvias se mine la carretera, por lo que solicita la inspección de un Ingeniero.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Manifiesta que el día que vinieron los del LANAMME ella les habló sobre las cunetas por el ABC, y le manifestaron que era cuestión de hacer la solicitud, por lo que solicita al señor Alcalde hacer la solicitud.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice a don Adrián que se ve la acción nuevamente de la empresa, ya están rellendo los huecos, lo que sí está viendo detrás de la Simón Bolívar cortaron todo para echar la carpeta pero a una pulgada y entiende que el compromiso son cinco centímetros, como la inspección está faltando en esa parte. Agrega que por la parte de atrás de la Simón Bolívar está muy suelta la piedra y es difícil para los camiones que vienen a dejar mercadería, porque no pueden salir.

Síndica Ivannia Isela Morales Núñez:

Se refiere a un movimiento de tierra que están haciendo en las delicias en el Guayabal, manifiesta que desde noviembre está la maquinaria trabajando ahí y habían parado pero continuaron, e incluso hicieron hasta carretera, quisiera saber qué es lo que están haciendo ahí.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, ICHP-04-2014, que dice:

Fecha de reunión: 16 de mayo del 2013

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Jorge Gómez Valverde, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Julio Cesar Murillo Porras, Harry González Barrantes y Gerardo Esquivel Guevara.

También presente: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se conoce informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en el que a letra dice:

Se conoce el Presupuesto Extraordinario 2-2014, después de analizarse ampliamente se dictamina negativo los siguientes rubros:

- Rubro de Servicio de Recolección de Basura código de mejora, casilla 3, mejoras reales de Instalación del Centro de Acopio.
- Infraestructura casilla 7, para la ampliación de las instalaciones, también del Centro de Acopio, la primera por \$69.654.859 y el segundo por \$54.367.800.

Observación:

Al no existir ningún tipo de justificación o avance del proyecto inicial por un monto superior a los 90 millones de colones, y al no estar informados de dicha inversión, ya que el mismo proyecto fue inaugurado en diciembre del 2013 y que a la fecha no existen informes.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

- Bienes duraderos, específicamente en el Acueducto, no se asignen los recursos para la compra de equipos, equipo de cloración y telemetría, por lo que se dictamina negativo.

Se le asigne contenido presupuestario del Superávit específico del Parque, al proyecto aprobado por el Concejo, denominado Construcción de la Glorieta, proyecto presentado a la Administración por lo que se dictamina positivo.

Incorpórese dentro del Presupuesto 2-2014, el documento certificado presentado por el ICODER a la comisión, para que se le incluya el monto de \$70.000.000, designado al Polideportivo Griego.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que desea aclarar la intención con los recursos para el Centro de Acopio y el sistema de Ambiente con recolección de basura, estuvieron discutiendo mucho el tema por lo importante que es el ambiente y de no correr el riesgo que se corrió en Pérez Zeledón hace año y medio, y del gran esfuerzo que tuvo que hacer esa comunidad en un momento de crisis se levantaron y tienen un proyecto modelo a nivel nacional.

El asunto de no aprobar esto es que desde que se inauguró hasta la fecha no han tenido un solo informe del trabajo que se hace ahí, agrega que la intención del Concejo y demás es muy buena pero la puntería muy mala, si hay una buena administración con registros, con controles a la fecha se les está asignando otro dinero y ni siquiera conocen si tienen nuevos proyectos, nuevas metas. Por eso es que no se aprueba ese monto para hacer un alto y que les den un informe sobre lo que han hecho. Le dice a don Adrián no sabe si es el Departamento de Ambiente el que tiene que llamar la atención para que este proyecto funcione como debe de ser y si no que lo tome la Municipalidad y lo ponga a funcionar y producir como corresponde. Dice que la intención del Concejo ha sido buena pero no ha habido informes al respecto ni han dado resultados, tampoco han presentado cuáles son las metas.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que en el distrito San José se recogen aproximadamente tres toneladas mensuales fijas y tal vez se pueda incorporar en este proyecto porque no ve que los hayan tomado en cuenta y son personas que tienen más de diez años de reciclar.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Comenta que los compañeros al tomar esa decisión no es que están en contra del Centro de Acopio sino que quieren ver resultados, saber qué es lo que están haciendo, que les den por escrito cuáles son los proyectos y trabajos que realizan, lo quieren es contribuir con el carbono neutral de este país, este dinero es del pueblo y hay que darles informes de en qué se invierte ese dinero. Lo que este Concejo quiere es que justifiquen en que se ha invertido el presupuesto y no solo en el caso del Centro de Acopio, sino en todas las demás organizaciones que trabajan con presupuesto de la Municipalidad.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que los proyectos públicos no todos dan excedentes cuando se está empezando, son varios aspectos en los que tienen que trabajar y uno de ellos es el aspecto social y es el que tiene que darle ayuda a una empresa como esta asociación o grupo, tiene que darle una ayuda social, ayuda emprendedora, el otro aspecto ahora que viene todo lo que va realizado con el ambiente que es el carbono neutralidad, otro

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

aspecto en el que tienen que trabajar y si bien es cierto que tenemos el concepto de ciudad limpia es todo el Cantón, no solo la ciudad. Pero qué es lo que pasa con la Asociación del Centro de Acopio, que el Concejo tiene que convertirse en los Guías, en los líderes y en la autoridad superior, no pueden esperar a que los inviten y les den un informe a gusto de ellos, como dicen los compañeros ¡no lo han hecho!, es el Concejo el que tiene exigir y pedir cuentas, porque se invirtieron recursos municipales y se debe justificar mejor y que quede claro en qué se va a invertir.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta su preocupación y dice que cree que lo que pasa es que algunos departamentos no dan información o no trabajan porque le acaban de presentar un proyecto que están haciendo dos compañeras en un trabajo de investigación con INA, y vinieron al departamento de ambiente municipal y les están dando una información totalmente al contrario de lo que están hablando aquí, de cómo se está trabajando, que se está haciendo y le gustaría que se viera aquí, considera que lo que falta es más coordinación, más información con el Concejo.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que este es un tema muy difícil, manifiesta que hace casi un año, hizo un comentario bastante fuerte y había un medio de comunicación y tuvo un problema con la señora Vice Alcaldesa por ese tema porque el Centro de Acopio era una maravilla y seis meses después se inauguró, quisiera ver los resultados, no ocupa ver papeles de terceras personas que digan que todo está lindo, lo que ocupa es que le digan en la comisión donde están pidiendo ciento cuarenta millones y le prueben que está lindo, pero nunca les han presentado nada, ni qué pasó con los primeros cien millones que se hizo un préstamo al IFAM, y ahora están solicitando ciento cuarenta más para una segunda etapa, agrega que nunca hablaron de segunda etapa, se habló de casi cien millones y que tenían el centro de acopio. Comenta que en la comisión nunca encontraron para qué eran los ciento cuarenta millones y no les supieron decir para qué era y ellos no pueden seguir aprobando grandes cantidades sin que se les presente un informe o una justificación que los convenza. Agrega que un lugar que se inauguró desde diciembre de 2013 y que se gastaron muchos millones y está saliendo muy caro, además les piden en el presupuesto un Guarda, cómo le van a dar un guarda para algo que no saben si existe o no, si desde que se trajeron las máquinas para ese centro de acopio ya se cuestionaba, que duraron meses votadas en los charrales llevando agua y sol y estaban todas herrumbradas, dice que fue un proyecto que empezó mal y al que le dieron un funcionario a tiempo completo que llevaba un proyecto y al final terminó en nada, no les dicen nada y ahí está.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Concuerda totalmente con lo expresado por el Regidor Rolando Alpízar, es muy delicado tomar un acuerdo y apoyar una gestión sin tener información, cree que ha faltado de parte de ellos información, y así sucede en muchos departamentos, tal vez ahora al no aprobarse ese dinero, les sirva y vengan a informar qué es lo que están haciendo.

Síndica María Adilia Valverde Brenes:

Aclara que esa presentación la elaboró junto con una compañera del INA que es una exposición sobre reciclaje y lo único que hizo fue hacer un trabajo, agrega que sí se está dando capacitaciones de cómo hacer abono orgánico en diferentes escuelas y grupos comunales.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

SE ACUERDA: APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2014 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, POR UN MONTO DE: ¢ 1.905.276.375,43 (MIL NOVEIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS).

EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B). IMPROBAR LOS SIGUIENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2014:

RUBRO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, CÓDIGO DE MEJORA, CASILLA 3, MEJORAS REALES DE INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO.

INFRAESTRUCTURA CASILLA 7, PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES, TAMBIÉN DEL CENTRO DE ACOPIO, LA PRIMERA POR ¢69.654.859 Y EL SEGUNDO POR ¢54.367.800.

OBSERVACIÓN:

AL NO EXISTIR NINGÚN TIPO DE JUSTIFICACIÓN O AVANCE DEL PROYECTO INICIAL POR UN MONTO SUPERIOR A LOS 90 MILLONES DE COLONES, Y AL NO ESTAR INFORMADOS DE DICHA INVERSIÓN, YA QUE EL MISMO PROYECTO FUE INAUGURADO EN DICIEMBRE DEL 2013 Y QUE A LA FECHA NO EXISTEN INFORMES.

BIENES DURADEROS, ESPECÍFICAMENTE EN EL ACUEDUCTO, NO SE ASIGNEN LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE EQUIPOS, EQUIPO DE CLORACIÓN Y TELEMETRÍA.

C). SE LE ASIGNE CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO DEL PARQUE, AL PROYECTO APROBADO POR EL CONCEJO, DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA GLORIETA, PROYECTO PRESENTADO A LA ADMINISTRACIÓN POR LO QUE SE DICTAMINA POSITIVO.

D). INCORPÓRESE DENTRO DEL PRESUPUESTO 2-2014, EL DOCUMENTO CERTIFICADO PRESENTADO POR EL ICODER A LA COMISIÓN, PARA QUE SE LE INCLUYA EL MONTO DE ¢70.000.000, DESIGNADO AL POLIDEPORTIVO GRIEGO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
EXTRAORDIANRIO 02-2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Mantener en reserva presupuestaria la Cesantía acumulada de los empleados municipales para su cancelación oportuna en el momento requerido.	Operativo	1	Cesantía acumulada disponible para el pago oportuno de prestaciones laborales al personal municipal.	Recursos ejecutados / los presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	Administración General	-	179.341.754,59
Desarrollo Institucional	Proporcionar recursos, principalmente en la partida de servicios para el normal desempeño de la Administración en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	Operativo	2	Fortalecimiento real de la partida de servicios para el normal desempeño de la Adminsitración en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	Recursos ejecutados / los presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Alcaldde Municipal	Administración General	-	20.226.790,00
Desarrollo Institucional	Fortalecer tecnológicamente el area de Tecnologías de Información como apoyo y respaldo a las demás dependencias municipales.	Mejora	3	Adquisición de Licencias, rediseño página Web y mejora de programas de la Central Telefónica como apoyo desempeño institucional.	Mejoras reales ejecutadas en T.I. / las propuestas por 100.	0	0%	100	100%	Marisol Álvarez	Administración General	-	15.065.073,43
Desarrollo Institucional	Cumplir con las transferencias de recursos a las instituciones estatales, según la normativa vigente.			Recursos económicos disponibles y transferidos a las entidades estatales correspondientes, según la normativa vigente.	Recursos reales transferidos / recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	Administración General	-	90.457.845,84
SUBTOTALES							0,0		4,0			0,00	305.091.463,86
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
33% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%			
67% Metas de Objetivos Operativos								0%		100%			
4 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
EXTRAORDIANRIO 02-2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Fortalecer el servicio de Aseo y Limpieza de Vías, a fin asegurar la calidad del mismo y la satisfacción de los usuarios.	Operativo	1	42,920 metros lineales con el Servicio de Aseo y Limpieza de Vías proporcionado en forma oportuna y con la calidad que el usuario requiere.	Cantidad de metros lineales reales con servicio de calidad brindado/ lo proyectado por 100.	0	0%	42920	100%	Carlos Murillo	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	21.168.891,61
Servicios Públicos	Proporcionar un servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos de calidad para satisfacción de los usuarios y la mitigación del ambiente.	Operativo	2	20962 usuarios del servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos brindado en cuanto a calidad y oportunidad para satisfacción de los mismo y la mitigación del ambiente.	Cantidad real de usuarios con calidad del servicio brindado/ cantidad proyectada por 100.	0	0%	20962	100%	Yesenia Alfaro	02 Recolectión de basura		0,00	64.516.232,61
Servicios Públicos	Contribuir con el mantenimiento de la Red Vial Cantonal para su buen estado y conservación y una circulación vehicular acaptable y segura.	Mejora	4	80 Km de la Red Vial Cantonal con mantenimiento aplicado de calidad para una buena conservación y estado aceptable de la misma.	Cantidad real de Km con mantenimiento aplicado/ lo programado por 100.	0	0%	80	100%	Ing Alan Quesada	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	67.062.699,29
Servicios Públicos	Fortalecer la operación y funcionamiento del servicio del Acueducto Municipal, así como la cancelación de los intereses por la deuda del préstamo para el proyecto de modernización y mejoramiento del sistema de agua potable.	Operativo	5	6809 usuarios con un servicio de agua potable de calidad para su plena satisfacción y mejoramiento de su calidad de vida.	cantidad real de usuarios con servicio de calidad brindado/ lo programado por 100.	0	0%	6809	100%	Jacqueline Castro.	06 Acueductos		0,00	157.189.461,99

Servicios Públicos	Garantizar el normal funcionamiento del servicio de Mercado Municipal para satisfacción de los arrendatarios y usuarios en general.	Operativo	6	10000 m2 de las instalaciones del Mercado Municipal operando adecuadamente para satisfacción de los inquilinos y usuarios en general.	Recursos reales ejecutados/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	10000	100%	Ana Rosa Rodríguez	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	11.000.000,00
Politica Social Local	Posibilitar la ejecución de Proyectos del Comité de la Persona joven para bienestar de la juventud.	Mejora	7	Proyectos del Comité de la Persona Joven debidamente ejecutados como apoyo y bienestar de la juventud cantonal.	Recursos reales ejecutados/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	1.809.565,49
Servicios Públicos	Garantizar un servicio de Parques y Obras de Ornato de calidad para el disfrute y seguridad de todos los usuarios.	Mejora	8	Obras de mejoras y acondicionamiento del Parque Municipal realizadas para el disfrute y seguridad de la población.	Recursos reales ejecutados/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Arturo Alfaro	05 Parques y obras de ornato		0,00	21.155.661,09
Servicios Públicos	Mantener recursos sin asignación presupuestaria para la ejecución de iniciativas y proyectos de seguridad vial, en cuanto a señalización horizontal y vertical en le cantón de Grecia,	Mejora	9	Recursos presupuestados y disponibles para la ejecución de iniciativas y proyectos de señalización horizontal y vertical para la seguridad vial del cantón.	Recursos reales ejecutados/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	22 Seguridad Vial		0,00	29.459.856,81
Servicios Públicos	Colaborar en la ejecución de aquellas obras o proyectos comunales de gran prioridad y necesidad.	Mejora	10	Maquina Chapeadora adquirida para el embellecimiento de areas comunales en Santa Isabel y Los Lagos de Río Cuarto.	Recursos reales ejecutados/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.		0,00	250.000,00
	SUBTOTALES						0,0		10,0				0,00	373.612.368,89
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
60% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
40% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
10 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
EXTRAORDIANRIO 02-2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Fortalecer el desempeño de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para la ejecución efectivas de acciones, iniciativas y proyectos de la red vial cantonal.	Mejora	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal fortalecida para un desempeño eficiente y eficaz en el cumplimiento de las metas anuales de mantenimiento y mejoramiento vial.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	35.001.953,50
Infraestructura	Contribuir con el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, tanto en lastre como asfalto para un mejor estado y conservación, así como seguridad de la flotilla vehicular.	Mejora	2	1200 metros de camino lastreado en la comunidad de San Vicente de Río Cuarto para posibilitar un mejor acceso y circulación.	Cantidad real de metros lastreados/ lo proyectado por 100.	0	0%	1200	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	26.500.000,00
Infraestructura	Posibilitar la ejecución de saldos menores remanentes de proyectos de años anteriores de las comunidades de Calle Rodríguez, Cuadrantes de Plaza Pinos y Calle Cocobolo.	Operativo	3	Recursos de saldos remanentes menores debidamente disponibles para facilitar su ejecución efectiva.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Baquero	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	199.120,00
Infraestructura	Complementar recursos para asegurar la conclusión total y efectiva del proyecto de modernización del Acueducto Municipal.	Mejora	4	Proyecto de modernización y mejora del Acueducto Municipal debidamente concluido en su totalidad para beneficio de todos los usuarios y una mejor calidad de vida.	Grado real de ejecución del proyecto del Acueducto Municipal/ lo proyectado por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Manuel Alvarez.	05 Instalaciones		0,00	811.155.463,11
Infraestructura	Mejorar las rutas cantonales de Guayabal y de la Cornelia para asegurar su buen estado y conservación.	Mejora	5	890 metros lineales de la ruta Guayabal con recarpeo aplicado para un mejor estado y conservación.	Cantidad real de metros lastreados/ lo proyectado por 100.	0	0%	890	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	40.095.295,67

		Mejora	6	137 metros lineales de la ruta la Cornelia con recarpeo aplicado, para un mejor estado y conservación.	Cantidad real de metros de metros / lo proyectado por 100.	0	0%	137	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre			5.000.000,00
Infraestructura	Realizar mejoras en el Gimnasio del Polideportivo Griego.	Mejora	7	Gimnasio del Polideportivo Griego debidamente acondicionado y mejorado.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0		100		Alcalde Municipal.	05 Instalaciones		0,00	70.000.000,00
Equipamiento cantonal	Contribuir con el mejoramiento de la Glorieta del Parque Municipal.	Mejora	8	Glorieta del Parque Municipal debidamente acondicionada y remodelada.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	400	100%	Nancy Hernández	05 Instalaciones		0,00	12.000.000,00
Infraestructura	Completar recursos para la ejecución total del proyecto de mejora del sistema eléctrico del Mercado Municipal.	Mejora	9	Sistema Eléctrico del Mercado Municipal concluido en su totalidad y funcionando eficientemente para seguridad y protección de las instalaciones y usuarios en general.	Grado de avance real del proyecto del sistema eléctrico del Mercado Municipal/ lo proyectado por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Juan Diego Jiménez.	01 Edificios		0,00	113.229.158,74
Infraestructura	Ejecutar saldo remanente de proyecto de aula de proyección del L.L.C.C.	Operativo	10	Recursos disponibles para ejecución efectiva de saldo remanente de aula del L.L.C.C.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Baquero	01 Edificios		0,00	1.173,55
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura deportiva de Prendas de Tacares para el disfrute de los vecinos del lugar.	Mejora	11	Infraestructura deportiva de Prendas de Tacares debidamente mejorada para disfrute de la población del lugar.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Bernardo Sánchez.	01 Edificios		0,00	375.765,65
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura y caminos de la Comunidad de Santa Isabel de Río Cuarto.	Mejora	12	Saldo remanente ejecutados debidamente de proyectos anteriores para beneficio de los vecinos del lugar.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Bernardo Sánchez	01 Edificios		0,00	638.951,00
Infraestructura	Realizar mejoras en el Tanque Totón y Fuente Salguero para garantizar un servicio oportuno y de calidad de agua potable a todos los usuarios.		13	Tanque Totón y Fuente salguero con mejoras reales aplicadas para asegurar la calidad del servicio de agua potable.	Mejoras reales ejecutadas/ las proyectadas por 100.	0	0%	100	100%	Jaqueline Castro.	05 Instalaciones		0,00	7.500.000,00
Desarrollo Institucional	Incrementar los ingresos por concepto de Bienes Inmuebles, a través de un proceso intensivo de depuración y actualización de las bases de datos y avalúos de los predios no declarados y con valores que impacten los ingresos. gestión tributaria municipal.	Mejora	14	Bases de datos depuradas y actualizadas, así como avalúos realizados a predios no declarados y con incidencia importante en los ingresos de Bienes Inmuebles.	Cantidad de avalúos realizados y grado de actualización del Catastro/ lo proyectado por 100.	0	0%	100	100%	Alina Alvarez	06 Otros proyectos		0,00	50.000.000,00
Desarrollo Institucional	Concluir con la implementación de las NICSP en la	Mejora	15	Proceso de implementación de las NICSP concluido en cumplimiento de las directrices en esta materia.	Grado real de implementación de las	0	0%	100	100%	Mervil Umaña.	06 Otros proyectos		0,00	14.000.000,00

Desarrollo Institucional	Concluir con la implementación de las NICSP en la Contabilidad Municipal para el cumplimiento de las disposiciones y directrices en esta materia.	Mejora	15	Proceso de implementación de las NICSP concluido en cumplimiento de las directrices en esta materia.	Grado real de implementación de las NICPS/ proyectado por 100.	0	0%	100	100%	Mervil Umaña.	06 Otros proyectos		0,00	14.000.000,00
Infraestructura	Contribuir con la construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones del Colegio Deportivo de Grecia para beneficio de la población estudiantil.	Mejora	16	Infraestructua del Colegio Deportivo mejorada y acondicionada para provecho de los estudiantes.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal.	06 Otros proyectos		0,00	4.501.000,00
Gestion Ambiental	Complementar recursos para la adquisición de terrenos en el Parque Recreativo Los Chorros.	Mejora	17	Recursos disponibles para la compra de terrenos del Parque Recreativo Los Chorros y con proteger los recursos naturales de esta area protegida.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Bernardo Sánchez	07 Otros fondos e inversiones		0,00	10.986.399,96
Política Social Local	Complementar recursos para el Plan de Lotificación ya existente.	Mejora	18	Recursos disponibles para la compra de terreno del Plan de Lotificación municipal.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal.	07 Otros fondos e inversiones		0,00	4.716.650,60
Política Social Local	Contribuir con la compra de terrenos y otras mejoras para la construcción de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Grecia.	Mejora	19	Recursos disponibles para la compra de terrenos y otros de la Clínica de Cuidados Paliativos de Grecia.	Recursos reales ejecutados / recursos programados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal.	07 Otros fondos e inversiones		0,00	12.485.647,85
Desarrollo Institucional	Cumplir con la transferencia de capital específica.	Operativo	20	Recursos específicos de años anteriores transferidos corretamente.	Recursos reales transferidos/ recursos presupeustados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Baquero	07 Otros fondos e inversiones		0,00	14.168,47
SUBTOTALES							0,0		19,0				0,00	1.218.400.748,10
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
83% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
17% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
19 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
EXTRAORDIANRIO 02-2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la Infraestructura comunal en los distritos de Río Cuarto Y Bolívar.	Mejora	1	Infraestructura comunal del distrito de Río Cuarto debidamente acondicionada y mejorada para beneficio de los lugareños.	Recursos reales ejecutados/ los presupeusta dos por 100.	0	0%	100	100%	Bernardo Sánchez	01 Edificios		0,00	3.192.015,74
		Mejora	2	Infraestructura comunal del distrito de Bolívar debidamente mejorada para beneficio de los vecinos del lugar.	Recursos reales ejecutados/ los presupeusta dos por 100.	0	0%	100	100%	Bernardo Sánchez	01 Edificios		0,00	803.647,30
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial de los distritos de Puente de Piedra, Calle Rodríguez del distrito San José y Río Cuarto.	Mejora	3	Saldo ejecutado del proyecto de reparación del Puente de Calle Rodríguez.	Recursos reales ejecutados/ los presupeusta dos por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	145.517,30
		Mejora	4	Infraestructura vial en el distrito de Río Cuarto debidamente ejecutada.	Recursos reales ejecutados/ los presupeusta dos por 100.	0	0%	100	100%	Ing Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	2.696.486,26
		Mejora	5	Mantenimiento ejecutado en via del distrito de Puente de Piedra, producto de saldo remanente.	Recursos reales ejecutados/ los presupeusta dos por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	665.395,25
		Mejora	6	Construcción de camerinos cancha de fútbol Barrio Jiménez			0%	100	100%	Arq. Bernardo Sánchez R.	06 Otros proyectos			668.732,73
SUBTOTALES							0,0		6,0				0,00	8.171.794,58
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
6 Metas formuladas para el programa														

MUNICIPALIDAD DE GRECIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2014			
EJERCICIO ECONOMICO 2014			
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	48.800.272,00	2,56%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39.760.000,00	2,09%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13.760.000,00	0,72%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	13.760.000,00	0,72%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	26.000.000,00	1,36%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	26.000.000,00	1,36%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras rentas de activos financieros	26.000.000,00	1,36%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.040.272,00	0,47%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9.040.272,00	0,47%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9.040.272,00	0,47%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	91.585.973,00	4,81%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.585.973,00	4,81%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	91.585.973,00	4,81%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	21.585.973,00	1,13%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	70.000.000,00	3,67%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.764.890.130,43	92,63%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	700.784.633,57	36,78%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	700.784.633,57	36,78%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	405.375.675,23	21,28%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras	295.408.958,34	15,50%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.064.105.496,86	55,85%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	16.893.578,60	0,89%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávil Específico	1.047.211.918,26	54,96%
	TOTAL DE INGRESOS	1.905.276.375,43	100,00%

MUNICIPALIDAD DE GRECIA							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2014							
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS							
GENERAL Y POR PROGRAMA							
			0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
CODIGO	PRESUPUESTARIO		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	
			DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	305.091.463,86	373.612.368,89	1.218.400.748,10	8.171.794,58	1.905.276.375,43
0		REMUNERACIONES	30.533.904,59	22.950.600,00	23.057.701,50		76.542.206,09
	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	935.000,00	13.000.000,00	13.020.000,00		26.955.000,00
		0.01.02 Jornales	0,00	13.000.000,00	1.565.000,00		14.565.000,00
		0.01.03 Servicios especiales	0,00	0,00	8.755.000,00		8.755.000,00
		0.01.05 Suplencias	935.000,00	0,00	2.700.000,00		3.635.000,00
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	5.000.000,00	4.350.000,00		9.350.000,00
		0.02.01 Tiempo extraordinario	0,00	5.000.000,00	4.350.000,00		9.350.000,00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	77.915,00	1.500.000,00	2.221.000,00		3.798.915,00
		0.03.01 Retribución por años servidos	0,00	0,00	714.000,00		714.000,00
		0.03.03 Decimotercer mes	77.915,00	1.500.000,00	1.507.000,00		3.084.915,00
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	91.160,00	1.755.000,00	1.763.187,50		3.609.347,50
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	86.485,00	1.665.000,00	1.672.767,50		3.424.252,50
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.675,00	90.000,00	90.420,00		185.095,00
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE C	29.429.829,59	1.695.600,00	1.703.514,00		32.828.943,59
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	46.000,00	885.600,00	889.734,00		1.821.334,00
		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14.025,00	270.000,00	271.260,00		555.285,00
		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28.050,00	540.000,00	542.520,00		1.110.570,00
		0.05.05 Contribucion Patronal a fondos administrados por entes privados	29.341.754,59	0,00	0,00		29.341.754,59
1		SERVICIOS	17.013.245,00	149.840.794,71	62.908.724,00	2.416.484,44	232.179.248,15
	1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	9.432.000,00	1.721.489,60	11.153.489,60
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	9.432.000,00	1.721.489,60	11.153.489,60
	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10.013.245,00	36.100.000,00	3.950.000,00	0,00	50.063.245,00
		1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.02.02 Servicios de energia electrica	5.013.245,00	35.000.000,00	1.000.000,00	0,00	41.013.245,00
		1.02.03 Servicios de correo	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
		1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	5.000.000,00	1.100.000,00	2.900.000,00	0,00	9.000.000,00
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000,00	17.098.337,49	3.383.655,00	0,00	22.481.992,49
		1.03.01 Información	2.000.000,00	400.000,00	800.000,00	0,00	3.200.000,00
		1.03.02 Publicidad y propaganda	0,00	288.065,49	1.000.000,00	0,00	1.288.065,49
		1.03.03 Impresión encuadernación y otros	0,00	370.000,00	333.655,00	0,00	703.655,00
		1.03.04 Transporte de bienes	0,00	4.040.272,00	0,00	0,00	4.040.272,00
		1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00
		1.03.07 Servicios transferencia electronica de informacion	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.000.000,00	82.691.232,61	25.739.000,00	0,00	113.430.232,61
		1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00
		1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
		1.04.03 Servicios de ingeniería	0,00	2.000.000,00	7.500.000,00	0,00	9.500.000,00
		1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informaticos	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
		1.04.06 Servicios generales	5.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00
		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	72.191.232,61	13.739.000,00	0,00	85.930.232,61
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	100.000,00	8.403.670,00	0,00	8.503.670,00
		1.05.02 Viatcos dentro del pais	0,00	100.000,00	8.403.670,00	0,00	8.503.670,00
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	3.000.000,00	5.500.399,00	0,00	8.500.399,00
		1.06.01 Seguros	0,00	3.000.000,00	5.500.399,00	0,00	8.500.399,00
	1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	1.217.500,00	700.000,00	0,00	1.917.500,00
		1-07-01 Actividades de capacitacion	0,00	1.217.500,00	700.000,00	0,00	1.917.500,00
		1-07-02 Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	9.633.724,61	5.800.000,00	694.994,84	16.128.719,45
		1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	694.994,84	694.994,84
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
		1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo de produccion	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
		1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	933.724,61	5.300.000,00	0,00	6.233.724,61
		1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
		1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
		1.08.08 Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y sistemas de informacion	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

CODIGO PRESUPUESTARIO			PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMAIV INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS		
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	117.912.088,38	44.801.538,20	5.755.310,14	168.468.936,72
2.01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	13.950.000,00	11.348.056,00	0.00	25.298.056,00
	2.01.01		Combustibles y lubricantes	0,00	9.000.000,00	10.199.120,00	0,00	19.199.120,00
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	4.800.000,00	1.148.936,00	0,00	5.948.936,00
	2.01.99		Otros productos químicos	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
2.02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	834.000,00	0.00	0.00	834.000,00
	2.02.02		Productos agroforestales	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
	2.02.03		Alimentos y Bebidas	0,00	334.000,00	0,00	0,00	334.000,00
2.03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	94.128.088,38	27.342.229,20	5.755.310,14	127.225.627,72
	2.03.01		Materiales y productos metálicos	0,00	3.655.000,00	3.065.104,20	1.562.023,14	8.282.127,34
	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	58.255.691,76	15.925.780,00	4.139.287,00	78.320.758,76
	2.03.03		Madera y sus derivados	0,00	200.000,00	1.180.345,00	54.000,00	1.434.345,00
	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	150.000,00	73.000,00	0,00	223.000,00
	2.03.06		Materiales y productos de plástico	0,00	30.966.735,53	7.029.000,00	0,00	37.995.735,53
	2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	900.661,09	69.000,00	0,00	969.661,09
2.04			HERRAMIENTAS REPUESTOS YACCESORIOS	0.00	3.400.000,00	1.745.675,00	0.00	5.145.675,00
	2.04.01		Herramientas e instrumentos	0,00	400.000,00	345.675,00	0,00	745.675,00
	2.04.02		Repuestos y accesorios	0,00	3.000.000,00	1.400.000,00	0,00	4.400.000,00
2.99			UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	5.600.000,00	4.365.578,00	0.00	9.965.578,00
	2.99.01		Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	480.000,00	2.556.528,00	0,00	3.036.528,00
	2.99.02		Utiles y Materiales, medico, hospitalario y de investigación		250.000,00		0,00	250.000,00
	2.99.03		Productos de papel carton e impresos	0,00	395.000,00	1.800.000,00	0,00	2.195.000,00
	2.99.04		Textiles y vestuario	0,00	1.125.000,00	9.050,00	0,00	1.134.050,00
	2.99.05		Utiles y materiales de limpieza	0,00	2.250.000,00		0,00	2.250.000,00
	2.99.06		Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
	2.99.99		Otros utiles, materiales y suministros	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
3			INTERESES Y COMISIONES	1.521.395,00	37.914.028,99	0.00		39.435.423,99
3.02			INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1.521.395,00	37.914.028,99	0.00		39.435.423,99
	3.02.03		Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.521.395,00	37.914.028,99	0,00		39.435.423,99
3.04			COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00		0.00
	3.04.03		Comisiones y otros gastos sobre prestamos internos	0,00	0,00	0,00		0,00
5			BIENES DURADEROS	15.065.073,43	15.035.000,00	1.082.901.965,33	0.00	1.113.002.038,76
5.01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.065.073,43	15.035.000,00	9.450.000,00	0.00	39.550.073,43
	5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
	5.01.02		Equipo de transporte		10.435.000,00	0,00	0,00	10.435.000,00
	5.01.03		Equipo de comunicación	2.000.000,00	100.000,00	750.000,00	0,00	2.850.000,00
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	1.050.000,00	600.000,00	2.200.000,00	0,00	3.850.000,00
	5.01.05		Equipo y programas de cómputo	12.015.073,43	500.000,00	6.250.000,00	0,00	18.765.073,43
	5.01.06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	2.250.000,00	0,00	0,00	2.250.000,00
	5.01.99		Maquinaria y equipo diverso	0,00	850.000,00	250.000,00	0,00	1.100.000,00
5.02			CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	1.042.979.917,52	0.00	1.042.979.917,52
	5.02.01		Edificios	0,00	0,00	183.229.158,74	0,00	183.229.158,74
	5.02.02		Vías de comunicación terrestre	0,00		48.095.295,67	0,00	48.095.295,67
	5.02.07		Instalaciones	0,00	0,00	811.655.463,11	0,00	811.655.463,11
5.03			BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	30.472.047,81	0.00	30.472.047,81
	5.03.01		Terrenos	0,00	0,00	30.472.047,81	0,00	30.472.047,81
	5.03.02		Otras Obras Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.984.635,84	500.000,00	0.00	0.00	85.484.635,84
6.01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	84.484.635,84	0.00	0.00	0.00	84.484.635,84
	6.01.01		Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.028.311,84	0,00	0,00	0,00	1.028.311,84
	6.01.02		Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	9.789.115,45	0,00	0,00	0,00	9.789.115,45
	6.01.03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	52.163.651,88	0,00	0,00	0,00	52.163.651,88
	6.01.04		Transferencias corrientes a gobiernos locales	21.503.556,67	0,00	0,00	0,00	21.503.556,67
6.02			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		500.000,00	0.00	0.00	500.000,00
	6.02.03		Ayuda a funcionarios	0,00	500.000,00			500.000,00
	6.02.99		Otras transferencias a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000,00	0.00	0.00	0.00	500.000,00
	6.06.01		Indemnizaciones	0,00				0,00
	6.06.02		Rientegros o Devoluciones	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	14.168,47	0.00	14.168,47
7.01			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	14.168,47	0.00	14.168,47
	7.01.03		Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales	0,00	0,00	9.124,48	0,00	9.124,48
	7.01.07		Fondos en fideicomiso para gastos de capital	0,00	0,00	5.043,99	0,00	5.043,99
8			AMORTIZACIÓN	5.973.210,00	0.00	0.00	0.00	5.973.210,00
8.02			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.973.210,00	0.00	0.00	0.00	5.973.210,00
	8.02.03		Amortización de préstamos de Instituoens Descentralizadas no Empresariales	5.973.210,00	0,00	0,00	0,00	5.973.210,00
9			CUENTAS ESPECIALES	150.000.000,00	29.459.856,81	4.716.650,60	0.00	184.176.507,41
9.02			SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	150.000.000,00	29.459.856,81	4.716.650,60	0.00	184.176.507,41
	9.02.01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	150.000.000,00	29.459.856,81	4.716.650,60	0,00	184.176.507,41

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO-2-2014
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	PROGRAMA IV	TOTALES	PORCENTAJE
		DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS		
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	305.091.463,86	373.612.368,89	1.218.400.748,10	8.171.794,58	1.905.276.375,43	100,00%
0	REMUNERACIONES	30.533.904,59	22.950.600,00	23.057.701,50	0,00	76.542.206,09	4,02%
1	SERVICIOS	17.013.245,00	149.840.794,71	62.908.724,00	2.416.484,44	232.179.248,15	12,19%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	117.912.088,38	44.801.538,20	5.755.310,14	168.468.936,72	8,84%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.521.395,00	37.914.028,99	0,00	0,00	39.435.423,99	2,07%
5	BIENES DURADEROS	15.065.073,43	15.035.000,00	1.082.901.965,33	0,00	1.113.002.038,76	58,42%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.984.635,84	500.000,00	0,00	0,00	85.484.635,84	4,49%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	14.168,47	0,00	14.168,47	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	5.973.210,00	0,00	0,00	0,00	5.973.210,00	0,31%
9	CUENTAS ESPECIALES	150.000.000,00	29.459.856,81	4.716.650,60	0,00	184.176.507,41	9,67%



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2014

			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	6.760.000,00	II	01		Aseo de Vías	6.760.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	7.000.000,00	III	05	7	Remodelación Glorieta Parque Municipal	7.000.000,00
1.3.2.3.03.01.1.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	26.000.000,00	I	01		Administración General	26.000.000,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	9.040.272,00	II	03		Caminos y Calles	9.040.272,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y eficiencia tributaria Ley 8114	21.585.973,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	21.585.973,00
2.4.1.3.03.00.0.0.000	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	70.000.000,00	III	6	8	Mejoras para el Gimnasio del Polideportivo de Grecia	70.000.000,00
3.1.1.3.1.00.0.0.000	Prestamo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	405.375.675,23	III	5	1	Modernización del Acueducto	405.375.675,23
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Prestamo Banco Popular (para modernización acueducto)	250.313.662,67	III	5	1	Modernización del Acueducto	250.313.662,67
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Prestamo Banco Popular (mejoras caminos)	45.095.295,67	III	02	19	Mejoras caminos del cantón	45.095.295,67
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	16.893.578,60	I	04	6	Conagebio (1)	1.578.505,17
			I	03		Administración de inversiones propias	15.065.073,43
			II	31		Aportes en especies	250.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Plan Lotificación	4.716.650,60	III	07	1	Otros fondos de inversión	4.716.650,60
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Fondo Cesantía	150.000.000,00	I	I	9	Fondo de cesantía	150.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Fondo acueducto	304.488.306,69	II	06		Servicio acueducto	157.189.461,99
			III	05	4	Proyecto Modernización Acueducto	139.798.844,70
			III	05	8	Mejoras Tanque El Toton y Fuente Salguero	7.500.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.004	Consejo Seguridad Vial art 27 ley 7331-93	29.459.856,81	II	22	9	Seguridad vial	29.459.856,81
3.3.2.0.00.00.0.0.005	Otras Transferencias	18.001.364,50	III	1	4	Construcción de infraestructura deportiva Tacaes	375.765,65
			III	1	5	Mejoras en infraestructura y caminos Santa Isabel de Río Cuarto	638.951,00
			III	6	7	Mejoras infraestructura e instalaciones Colegio Deportivo de Grecia Dist. Central	4.501.000,00
			III	07	1	Otros fondos e inversiones	12.485.647,85
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Saldo partidas Especificas	8.171.794,58	IV	01	6	Para mantenimiento de la infraestructura comunal Distr de Río Cuarto año 2010	270.031,35
			IV	01	7	Mejoras en la infraestructura comunal dist de Río Cuarto año 2011	2.921.984,39

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

			IV	01	8	Construcción de infraestructura comunal distrito Bolívar año 2011	803.647,30
			IV	2	9	Mejoras en caminos calle Rodríguez dist San Jose	145.517,30
			IV	2	10	Mejoras en la infraestructura comunal distrito de Río Cuarto año 2011	2.696.486,26
			IV	2	11	Mejoras y mantenimiento de las calles del distrito Puente de Piedra año 2012	665.395,25
			IV	06	1	Construc camerino cancha fútbol Barrio Jiménez	668.732,73
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Fondo Desarrollo Municipal IBI ley 7509	9.124,48	III	7	1	Transferencias de capital	9.124,48
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI ley	6.866.419,31	I	4	6	Junta Administrativa Registro Nacional	6.866.419,31
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Instituto de Fomento y Asesoría Mpal	7.565,99	I	4	6	Transferencias corrientes	2.522,00
			III	07	1	Transferencias de capital	5.043,99
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Juntas Educación 10% IBI	41.866.336,32	I	4	6	Juntas educación 10% IBI	41.866.336,32
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Organo de Normalización Técnica	1.028.311,84	I	4	6	Organo de Normalización Técnica	1.028.311,84
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Fondo impuesto sobre bienes inmuebles 76% ley 7729	104.055.691,76	II	03		Caminos y Calles	54.055.691,76
			III	06	5	Catastro y Valoración de Bienes Inmuebles	50.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.014	Fondo para obras financiadas con el impuesto cemento	3.966.735,53	II	03		Caminos y calles	3.966.735,53
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Comité Cantonal de Deportes	21.503.556,67	1	04	6	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	21.503.556,67
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Concejo Nacional de Rehabilitación	10.294.793,56	I	04	6	Consejo Nacional de Rehabilitación y Eduación Especial	10.294.793,56
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Ley 7788 10% Conagebio	71.943,89	I	04	6	Conagebio	71.943,89
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Ley 7788 70% Fondo Parques Nacionales	1.272.247,08	I	04	6	Fondo Parques Nacionales	1.272.247,08
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Proyectos y programas para la personal joven	1.809.565,49	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	1.809.565,49
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Fondo Aseo de Vias y Sitios Públicos	14.408.891,61	II	1		Aseo de Vias	14.408.891,61
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Fondo recolección basura	64.516.232,61	II	02		Servicio recolección basura	64.516.232,61
3.3.2.0.00.00.0.0.022	Fondo Parques y Obras de Ornato	26.155.661,09	II	05		Parques y obras de ornato	21.155.661,09
			III	05	7	Remodelación Glorieta Parque Municipal	5.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Fondo Servicio Mercado	124.229.158,74	II	07		Mercado, ferias y plazas	11.000.000,00
			III	1	1	Mejoras Sistema Eléctrico Mercado Municipal	113.229.158,74
3.3.2.0.00.00.0.0.024	Prestamo BPDC. Modenizacion Acueducto	15.667.280,51	III	5	5	Modernización Acueducto Mpal (recursos BPDC reajuste de precios)	15.667.280,51
3.3.2.0.00.00.0.0.025	Aporte IFAM para construccion de infraestructura comunal	160.000,00	III	2	16	Colocación Carpeta Asfáltica calle Rodríguez	160.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Aporte IFAM Recarpeteo Cuadrantes Plaza Pinos	36.710,00	III	2	17	Recarpeteo cuadrantes Plaza Pinos	36.710,00
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Ley 7309 aporte Mirenem Adq. Terrenos Parque Recreativo Los Chorrros	10.986.399,96	III	07	1	Compra terrenos parque Recreativo los Chorrros	10.986.399,96
3.3.2.0.00.00.0.0.028	Construccion Aula Sala de Proyeccion Liceo Leon Cortes C.	1.173,55	III	01	3	Construcción aula sala de proyección L.L.C.C.	1.173,55
3.3.2.0.00.00.0.0.029	Aporte Hacienda Juanito Mora	2.410,00	III	02	18	Reparación calle Cocobolo	2.410,00
3.3.2.0.00.00.0.0.030	Fondo ley simplificcion y eficiencia tributaria ley 8114	39.915.980,50	III	2	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	13.415.980,50
			III	2	8	Relastreo Río Cuarto	26.500.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.031	Fondo para Aporte Patronal Año 2013 Asoc. Solidarista	29.341.754,59	I	1	0	Administración General	29.341.754,59
3.3.2.0.00.00.0.0.032	Fondo Implementacion NICSP	14.000.000,00	III	6	6	Proyecto implementación NICSP	14.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.033	Salarios pendientes	200.000,00	I	01		Administración General	200.000,00
		1.905.276.375,43					1.905.276.375,43

Yo, Cecilia Barquero Saborio, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 2-2014

(1) Debido a que por error no se separo lo correspondiente al Conagebio, se toman recursos del Superavit Libre, procediendo como corresponde en este saldo específico.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2014 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.3.1.2.05.05.4.2.000 Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos **¢ 6.760.000.00**

Al igual que en el caso de la recolección de basura, el presupuesto de ingreso del 2014 para este rubro, se realizó tomando en consideración el total de metros lineales servidos, así como la tasa vigente al mes de julio de 2013. Como se indicó, para febrero de este año, entraron a regir nuevas tarifas, de manera que es posible recalificar el ingreso por este servicio en ¢6.760.000.00. Las tarifas actuales fueron publicadas en La Gaceta No. 2, del 3 de enero de 2014..

1.3.1.2.05.05.4.4.000 Mantenimiento Parques y Obras de Ornato **¢ 7.000.000.00**

De acuerdo con las tasas vigentes el servicio de parques y la revisión de los metros lineales de frente de las propiedades del distrito Primero, es posible esperar mayores ingresos por este concepto para el 2014, pasando de ¢38 a ¢45 millones de colones, para un incremento anual de ¢7 millones de colones. Las tarifas actuales fueron publicadas también en La Gaceta No. 2, del 3 de enero de 2014.

1.3.2.3.03.00.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales
26.000.000.00

Se presupuesta ingresos por el monto de ¢26.000.000.00 por concepto de intereses ganados en las cuentas corrientes e inversiones de recursos propios que se tienen en bancos estatales y que en este momento se está depositado a plazo, además se adicionan los intereses que se generan de la cuenta corriente, principal que históricamente por año ingresan 6 millones de colones.

1.4.1.3.01.00.0.0.000 Otros impuestos específicos sobre producción y consumo de bienes
¢9.040.272.00

Se adiciona el monto de ¢9.040.272.00 por concepto de ingreso del Impuesto de Licores Nacionales y Extranjeros según oficio DAI-504-SCF-120-2014 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

2.4.1.1.01.00.0.0.000 Ley de Simplificación y eficiencia tributaria Ley 8114
¢21.585.973.00

Los ¢21.585.973.00 constituyen la diferencia de acuerdo a lo presupuestado en el ordinario 2014 del aporte del Gobierno Central Recursos Ley 8114, según oficio DGM-TF-286-2013 del 31 de octubre 2013 de la Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

2.4.1.3.00.00.0.0.000 Aporte Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
¢70.000.000.00

Con base el documento CERT-DF-065-05-2014 con fecha del 12 de mayo 2014, emitido por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se incorporan los recursos provenientes de una transferencia para la esta Municipalidad.

3.1.0.0.00.00.0.0.000 Financiamiento Interno **¢ 700.784.633.57**

Corresponde a saldo del préstamo del Banco Popular y Desarrollo Comunal e Instituto de Asesoría Municipal (IFAM) para el proyecto de Modernización del Acueducto Municipal del casco central del

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Cantón de Grecia y un saldo del préstamo del Banco Popular y Desarrollo Comunal para mejoramiento de caminos en el cantón de Grecia.

3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre **¢ 16.893.578.60**

Se destina el Superávit Libre para dar contenido a necesidades en la inversión de bienes duraderos.

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Específico **¢1.047.211.918.26**

Se incluye los recursos del Superávit Específico para dar contenido a las transferencias que por ley deben trasladarse a diferentes instituciones.

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

PROGRAMA I

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL:

En este programa se asignan recursos para los gastos administrativos de los subprocesos y actividades que conforman el área administrativa.

Remuneraciones:

Para transferir el aporte patronal correspondiente al año 2013 de la Asociación Solidarista, establecida en esta Municipalidad y para el pago de suplencias.

Servicios:

Se da mayor contenido económico al rubro de servicios, con la finalidad de cubrir pagos por concepto de servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicios generales e información para la publicación de reglamentos y otros.

Intereses y comisiones

Se refuerza los intereses para el pago por préstamos contraídos con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Bienes duraderos:

Se presupuestan recursos para compra de software y hardware tales como servidores y licencias y fortalecer la página municipal así como la central telefónica.

Transferencias corrientes:

Se incluyen recursos para la cancelación de las transferencias definidas por la ley para el Órgano de Normalización Técnica, Registro Nacional, Fondo de Parques Nacionales, Juntas de Educación, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y Comité Cantonal de Deportes de los saldos de liquidación.

En la cuenta de reintegros se presupuesta un pago por anulación de un permiso de construcción del año 2013.

Amortización:

Se refuerza la amortización para el pago por préstamos contraídos con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Cuentas especiales:

Se transfiere lo correspondiente al fondo de cesantía que se ha venido acumulando a través de los años.

PROGRAMA II

SERVICIOS COMUNALES:

Remuneraciones:

En esta partida se asignan recursos para el pago de jornales ocasionales en el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Acueducto Municipal.

Servicios:

Se refuerzan los servicios para el pago de la contratación de basura, servicios generales en el mercado municipal para fortalecer el servicio de fumigación de todas las instalaciones; servicios de electricidad, telecomunicaciones, información, publicidad y propaganda, Servicios médicos y de laboratorio, servicios de ingeniería para el servicio de Acueducto municipal y mantenimiento para el mejoramiento de parques y obras de ornato. Se incorporan los recursos del saldo de liquidación del Comité de la Persona Joven, para realizar un encuentro reflexivo, cultural y artístico entre la juventud del cantón y se da contenido para la contratación de un facilitador de este proyecto, dicho proyecto fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal según Artículo III, Inciso 1, Acta N° 310 del 31 de marzo 2014.

Materiales y suministros:

En esta partida se refuerzan los rubros de combustibles y lubricantes y materiales y productos minerales y asfálticos para el mantenimiento de caminos y calles. De igual forma se incluyen recursos en el rubro tintas, pinturas y diluyentes y en productos de uso en la construcción para el servicio 05 mantenimiento de parques y obras de ornato, así como para el servicio del Acueducto Municipal se refuerzan los rubros de materiales de uso en la construcción.

Intereses y comisiones:

Se refuerza los intereses del préstamo que aun está desembolsando el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para la modernización del acueducto del casco central.

Bienes duraderos

Se asignan recursos para los siguientes servicios como se desglosa:

Aseo de Vías y Sitios Públicos: Compra de hidrolavadora, bombas de atomizar y equipo completo de camillas en caso de emergencias.

Acueducto: se compra el equipo necesario.

Mercado: compra de equipo completo de camillas en caso de emergencias.

Aportes en Especie: Compra de una chapeadora.

Transferencias corrientes:

Se asignan recursos para ayuda a funcionarios, según beneficios otorgados en la Convención Colectiva.

Cuentas especiales:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Se incluyen en esta partida parte de los recursos sin asignación presupuestaria de los saldos de liquidación, del fondo de seguridad vial.

PROGRAMA III

INVERSIONES:

En este programa se incluyen recursos para obras varias como se desglosa:

Edificios:

- Mejoras Sistema Eléctrico Mercado.
- Construcción y mejoras de infraestructura deportiva de Prendas Distrito Tacares. (aporte del Ministerio de Gobernación)
- Mejoras en infraestructura y caminos Santa Isabel de Río Cuarto. (aporte del Ministerio de Gobernación)

Vías de comunicación terrestre:

- Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Relastreo Río Cuarto.
- Mejoras caminos del Cantón.

Instalaciones:

- Modernización del Acueducto Municipal.
- Remodelación Glorieta Parque Municipal.
- Mejoras Tanque Totón y Fuente Salguero.

Otros proyectos:

- Catastro y Valoración.
- Implementación de las NICSP.
- Mejoras en infraestructura e instalaciones Colegio Deportivo de Grecia. (aporte del Ministerio de Gobernación)
- Mejoras del Gimnasio Polideportivo de Grecia.

Otros fondos de inversión:

- Compra de terreno Parque Recreativo los Chorros
- Compra de un terreno para la construcción de una Clínica del Color y Cuidados Paliativos.

Remuneraciones:

Se incluyen recursos para el pago de servicios especiales y horas extras en catastro y valoración, dos plazas en servicios especiales, una bajo la categoría Administrativo Municipal 1A, y la otra como técnico municipal 2-B con las cuales se pretende continuar en la depuración de la información y la realización de avalúos de las propiedades omisas en la declaración, buscando incrementar la base imponible para el año 2015.

También se destinan recursos en servicios especiales para el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) se debe depurar una serie de cuentas entre ellas, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, con clase de puesto Técnico Municipal 2-A.

Pago de tiempo extraordinario para los trabajos en el distrito de Río cuarto para los proyectos desarrollados por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Servicios:

La partida de servicios comprende recursos para el pago de alquiler de maquinaria, telecomunicaciones, información, publicidad y propaganda, servicios jurídicos, ingeniería, viáticos dentro del país, seguros y mantenimiento de equipo de transporte y de oficina; se considera en servicios de gestión y apoyo la contratación externa de un perito para que apoye en el área de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

valoración la elaboración de avalúos de bienes inmuebles, principalmente en aquellas propiedades omisas cuyos valores se encuentran muy bajos y su revaloración conlleve a un incremento importante en su valor que se vea reflejado en mayores ingresos por este impuesto para el año 2015.

Materiales y suministros:

En este rubro se asignan recursos para la compra de combustible, materiales y productos minerales y asfálticos, productos plásticos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de cómputo, productos de papel cartón e impresos asignados para las áreas de valoración y Catastro así como la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Bienes duraderos:

Se asignan recursos para la compra de equipo y mobiliario de oficina, equipo de comunicación y equipo y programas de cómputo para Catastro y Valoración, requiriéndose nuevo equipo de cómputo para estas áreas ya que los existentes son obsoletos para la demanda que se requieren los nuevos sistemas de información geográfica, fundamentales para la actualización y desarrollo del catastro.

Bienes duraderos (instalaciones):

Se incluye recursos que son saldos del financiamiento para continuar con la modernización del Acueducto Municipal en lo referente al casco central de la ciudad de Grecia, así como recursos propios para mejoras del acueducto.

Además se incluye la obra que integra mejoras al gimnasio del Polideportivo Griego, tales como sistema eléctrico, reparación del piso y un nuevo acceso por una de las paredes laterales. Esta obra se financia con el aporte del ICODER.

Bienes duraderos (terrenos):

Se refuerza terrenos en vista que se realizó un nuevo avalúo para la compra de terrenos para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, que se encuentra adjunto al tanque que existe actualmente esto en concordancia con el proceso de optimización del Acueducto Municipal. Se incluye el remanente ¢10.986.399.96, es producto de un aporte que se había originado de MIRENEM (actual MINAE), para adquisición Parque Recreativo los Chorros en el distrito de Tacares, que está sujeto a un proceso de expropiación y en el año 2009, fueron depositados ¢84.489.296.80 al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Actualmente se está a la espera de la sentencia de esta expropiación y el saldo presupuestado se incluye para alguna diferencia que hubiera que pagar; también este rubro comprende la asignación de una partida por parte del Ministerio de Gobernación para la compra de terreno para la construcción de una Clínica del Color y Cuidados Paliativos.

Transferencias de capital:

Se presupuesta transferencias designadas por ley para el IFAM y el Fondo de Desarrollo Municipal.

PROGRAMA IV

INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS:

Servicios:

Se presupuestan servicios para el pago de mano de obra en infraestructura comunal y alquiler de maquinaria y equipo para mejoras en la infraestructura vial.

Materiales y suministros:

Se presupuestan materiales y productos de uso en la construcción para infraestructura comunal y materiales y productos minerales y asfálticos para mejoras de infraestructura vial.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Inciso 2. El Ing. Juan Diego Jiménez García, Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo, remite el oficio PUCC-0074-2014, que dice:

En acato a las disposiciones que indica el Plan Regulador de Grecia, les exponemos que se otorga el visto bueno para el Proyecto Urbanización Bosque Cristal, (*denominado en adelante anteproyecto*) a nombre de Bellanire Cubero González y Belisario Cubero González, portadores de las cédulas 5-01860703 y 5-0145-0608, respectivamente, representantes de la sociedad Cubegon S.A cedula jurídica 3-101-1755952.

Por lo cual, con base al oficio DCU-037-2014, del Ingeniero Rolando Miranda Villegas, Coordinador de Desarrollo Control Urbano, deben de proceder con lo indicado en el Artículo 42 y 43 del Capítulo IV de nuestro Plan Regulador. Dicho proyecto cuenta con las aprobaciones de las entidades estatales involucradas indicadas en planos y documentos adjuntos de:

- a) Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Tasados y resellados
- b) Visado del INVU
- e) Nota de aprobación de Acueductos y Alcantarillados. (en planos)
- d) Nota de aprobación del Ministerio de Salud. (en planos)
- e) Resolución N°2119-2009 de SETENA, con la viabilidad respectiva.
- f) Resolución GAMB-247-12, con la aprobación del desfogue de aguas pluviales.
- g) Resolución ACM-146-2013, Certificación de compromiso para la Disponibilidad de Agua, por parte de la Municipalidad.
- h) Plano Catastro con Visado Municipal.
- i) Certificación Registro Público de la Propiedad.
- j) Copia del Usos de Suelo PUCC US 1476-2009.
- k) Aportan una copia de los planos constructivos (Pendiente una copia)
- l) Copia de la Póliza del INS N° 416885.
- m) Deben de depositar el pago de Garantía de Cumplimiento por un 1% del valor de la obra que corresponde a **¢1.369.400,00** (un millón trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos colones).

El proyecto cuenta con el visto bueno del DCU, por lo que se remite al Concejo Municipal y la Comisión Municipal de obras otorguen su aprobación y así proceder con los Artículos 43, 44, 45 Y46 del Plan Regulador de Grecia.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL ING. JUAN DIEGO JIMENEZ GARCIA, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, que dice:

Reciban un saludo cordial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Para lo que corresponda, transcribimos el acuerdo tomado en la sesión N°074, celebrada el día miércoles 07 de mayo del año en curso.

El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, mociona para que se solicite el giro de ~15 millones de colones, del Presupuesto Ordinario 2014.

SE ACUERDA: Acoger la moción y solicitar al Concejo Municipal, el Giro de **¢15.000.000.00**

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

(Quince millones de colones) del Presupuesto Ordinario 2014.

SE ACUERDA: REMITIR EL OFICIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE GRECIA, A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y SOLICITARLE INFORME AL CONCEJO PARA EL PRÓXIMO LUNES, CUÁNDO VENCE EL COMITÉ, CUANTO SE LES PUEDE GIRAR Y SI DEBEN ALGUNA INFORMACIÓN SOLICITADA POR PARTE DE ESE DEPARTAMENTO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio firmado por las señoras Ericka y Audrey Anderson Herrera, en el que se refieren al Oficio DCU-051-2014, Respuesta ha Recurso de Revocatoria Apelación en Subsidio en contra de los oficios 132-14 de la Oficina de Planificación Urbana y Control Constructivo, Oficina de Topografía y el oficio TOP-009-14 EXT, en lo que interesa dice:

Petitoria

- Que la municipalidad enderece el procedimiento y se envíe el caso ante el órgano competente para que sea resuelta nuestra apelación en subsidio, como en derecho corresponde.
- Que se incluyan los argumentos que hemos planteado en la presente nota en la evaluación que a sus efectos ha de realizar el órgano competente para atender la apelación en subsidio.
- Que se atiendan las petitorias principal y la subsidiaria planteadas en nuestro recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado en la nota que entregamos ante la municipalidad el 21 de abril del presente año.
- Reiteramos la obligatoriedad que tiene la municipalidad de desarrollar de manera completa y minuciosa cualquier resolución que esta tome, a fin de evitar el dejar en indefensión al pueblo para el cual esta debe trabajar, por lo que, respetuosamente solicitamos que cualquier resolución que se tome en torno a nuestra gestión sea debidamente soportada, tanto legal como técnicamente en los términos que se detallaron en la presente nota.

Notificaciones

Para efectos de notificaciones, establecemos los números de fax 2495-0416 o al 4701-0912, las direcciones de correo electrónico egah6@hotmail.com y aandersonherrera@gmail.com, así como los teléfonos 8311-7604, 8845-6274.

Adjuntos

- Copia del correo electrónico enviado por el Ing. Rolando Miranda Villegas el miércoles 7 de mayo del 2014
- Copia del oficio DCU-051-2014, documento que se adjuntó al correo del 7 de mayo del 2014.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Manifiesta que ellos lo que están diciendo es que no se les había dado respuesta y que después la misma fue extemporánea a un recurso de revocatoria que se había presentado en cuanto a unos puntos y demás, en algunos se les dio la razón parcialmente y en uno lo se les está dando a ellos el visto bueno para que puedan proceder, hacen un mención de varios puntos, lastimosamente tiene que quedar así en actas, ellos solicitan y dicen que esta materia debería ser conocido el recurso de apelación por parte del Concejo y lo que hacen es como tratar de darle vuelta a unos artículos del Código Municipal y solicitan expresamente también que si es que el Concejo no tiene conocerlo, se dé el fundamento, ellos dicen o creen que el fundamento que tienen es el artículo 154 del Código Municipal, que dice: "cualquier acuerdo del Concejo Municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación..." dice que es muy común que cuando las personas no son operadores en materia municipal logren a veces agarrar este artículo como el 161 y creer que con base a eso el Concejo Municipal como Jerarca entre comillas, es el que tiene conocer de estos recursos, no es así porque resulta como lo acaban de escuchar el Concejo podría eventualmente conocer de recursos de apelación cuando las personas revocan un

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

acuerdo que se ha solicitado y que ha sido emitido directamente desde acá, evidentemente no es la materia porque aquí no hay ningún tipo de acuerdo lo que emana es una resolución de un departamento municipal y no es un acuerdo que esté naciendo en este Concejo. Luego lo que corresponde es que el artículo que les corresponde es el 162 del Código Municipal que dice: **“las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del Concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía Municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día...”** ahí queda claro que quien tiene que corresponder a dar la respuesta para la apelación sería la Alcaldía Municipal, por lo que corresponde es trasladarlo a la Alcaldía Municipal, tomando en cuenta que dicen que en varias ocasiones ellos han solicitado una audiencia ante el Concejo Municipal, para que valoren esa posibilidad.

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS SEÑORAS ERICKA Y AUDREY ANDERSON HERRERA, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DÉ RESPUESTA E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce copia de oficio firmado por el Lic. Ricardo González Díaz y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que da respuesta al oficio ALC-0351-2014.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio firmado por el Lic. Juan Vicente Durán Víquez, Gerente General, Empresas Berthier Ebi de Costa Rica S. A. en el que a letra dice:

Como ustedes conocen la Proveeduría abrió concurso de **LICITACIÓN PÚBLICA 2014LN-000001-0000700001** "CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN DE GRECIA, cuyo cartel se publica en fecha 20 de febrero, 2014, la recepción de ofertas se hace mediante el sistema Mer-Link en fecha 26 de marzo, 2014. Mi representada participa en esa Licitación con el mejor precio para los servicios establecidos en el cartel y sería la única adjudicataria de conformidad con los requisitos de admisibilidad y el cuadro de calificaciones.

Desde el día 27 de marzo, 2014; mediante oficio GG-121-14 realice la primera objeción, con relación a las ofertas presentadas y señale que el cartel establecía como requisito de admisibilidad; el presentar estados financieros de las empresa participantes y bajo pena de inadmisibilidad, establecía una calificación previa que le garantice al municipio la solvencia económica y financiera de los oferentes participantes.

En la objeción que realice en la oferta del Consorcio se demostró que únicamente presentó estados financieros de la empresa Tecnoambiente, cuando debió presentar estados financieros de las tres empresas participantes (Tecnoambiente- Rabsa-Lumar); no obstante, los estados financieros presentados de la empresa Tecnoambiente daban resultados negativos de conformidad con la tabla establecida en el cartel como requisito de admisibilidad, de tal manera que la oferta presentada por el Consorcio Tecnoambiente-Rabsa-Lumar no debe ser analizada ya que el requisito principal de admisibilidad fue incumplido ampliamente.

Llama profundamente la atención que sobre este tema de la admisibilidad por requisitos financieros no ha sido estudiado por la Municipalidad y más bien denota un gran esfuerzo para descalificar sin razón alguna a las otras empresas participantes, que por ahora me interesa analizar la descalificación arbitraria e ilegal de mi representada.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Desde el día 27 de marzo, 2014 el señor Senen Bolaños Hidalgo, escribe una nota en el sistema electrónico manifestando desde ese momento que mi representada había quedado fuera del concurso por presentación de las ofertas extemporáneas. Posteriormente se adhiere el informe Técnico de la licenciada Yesenia Alfaro Barrantes. Gestora de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Grecia y ratifica el argumento y sin tomar en cuenta la realidad de los hechos, creando un interés marcado para llegar a la conveniencia de dejar un único participante en el concurso y así lograr la adjudicación sin analizar siquiera los aspectos de admisibilidad que ya indiqué. Desde mi primera manifestación advertí que la oferta de mi representada ingreso al sistema a las 1:58 pm del 26 de marzo del 2014 tal y como lo certifica el sistema Mer-link

La propia pantalla electrónica y el correo enviado por el sistema a mi persona, demostró que nuestra oferta había ingresado en tiempo, a pesar de los problemas técnicos que el propio sistema arrojó el día de la apertura, que por supuesto no son responsabilidad de mi representada.

Para dejar constancia de que mi representada cumplió en tiempo y forma con la presentación de la oferta a través del sistema merlink aportó el oficio 069-238-2014, suscrito por la señora Alicia Avendaño Rivera, Directora. División Gobierno Digital; en donde queda demostrado que mi oferta ingreso con todos los elementos esenciales que componen la misma a las 1:58pm del día 26 de marzo, 2014 y que fue la propia municipalidad que a través del funcionario Alejandro Salas Solano que habilita el archivo adicional para subsanar la prestación de los documentos adicionales.

Como indique la oferta junto con los elementos esenciales fue recibida en tiempo y así queda demostrado con el oficio antes citado.

Como las actuaciones del comité de verificación son tendientes a excluir a mi representada, marcando un interés de favorecer a una empresa que debió ser excluida ad portas. Solicito al Honorable Concejo Municipal y al señor Alcalde realizar una investigación sobre este procedimiento de contratación previo a adjudicar, no obstante le reitero mi intención de acudir a las instancias judiciales y administrativas superiores con el fin de demostrar la arbitrariedad manifiesta de excluir a mi representada de un proceso licitatorio y de recomendar la adjudicación de una empresa que debió ser excluida. Asimismo solicito expresamente que se anule por improcedente las recomendaciones de exclusión en contra de mi representada y se proceda a valorar mi oferta, tal y como corresponde en derecho.

Se adjunta lo solicitado.

Para notificaciones al fax 22324142 y al correo notificaciones@ebicr.com

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que Ebi presenta a las 1:58 minutos un documento que dice que es oferta pero en ese documento no hay oferta, una hora después presenta la oferta en tres archivos, y la Ley de Administración Pública dice que uno puede presentar una documentación adicional en Merlink siempre y cuando pueda ser subsanable, hay documentos demostrados que presentan la oferta una hora después de vencido el tiempo límite.

Agrega que además la licitación está en comisión y aún no se ha adjudicado. Dice que la Administración le va a dar respuesta a este oficio.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El Regidor Jorge Gómez Valverde presenta Informe sobre la visita a Pérez Zeledón que dice:

Señores Concejo Municipalidad de Grecia

El día 13 de mayo nos hicimos presentes Don Gerardo Esquivel Guevara, Doña Nancy Hernández, Cecilia Barquero, Yesenia Alfaro y el Japonés y su servidor, todos invitados por el departamento de ambiente de la Municipalidad de Pérez Zeledón a fin de conocer el proyecto que están implementando a raíz de la crisis que vivieron en este campo del tratamiento y manejo

de los desechos hace 18 meses, y que me permito detallar, el sistema de reconexión de desechos colapso, pues lo calificaban más que un servicio un negocio, y luego el momento en que comercialmente y económicamente no era sostenible, y al no tener presupuesto y las empresas negociadoras de reconexión si no hay cacao no hacen chocolate, esto les provoco un problema de salud cantonal, regional y nacional, y empezaron los vecinos acumular desechos en el parque, en las paradas, en el mercado y al frente de la Municipalidad, lo que expuso a la población en un gran riesgo de salud, y la población como el gobierno local se vieron obligados a replantearse sobre cómo solucionar el problema de los desechos y deciden cambiar el concepto de comercialización por un servicio en bien del medio ambiente, iniciando por el mercado, el comercio y después la población y realmente resolvieron el problema mejorando la calidad de vida y el medio ambiente.

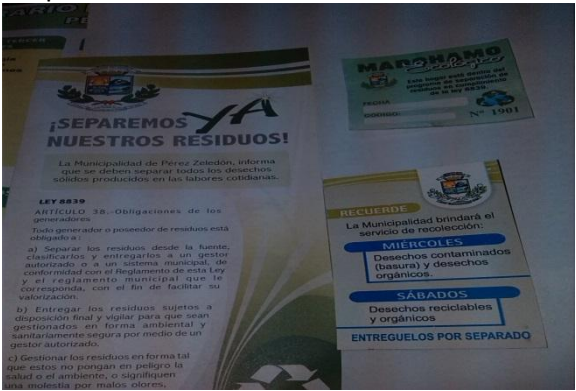
Costo por beneficio. Es cierto que la planilla que tienen en todo el departamento de ambiente suman 47 plazas que posiblemente y una flotilla de vehículos importante para hacerle el tratamiento a todo el proceso.

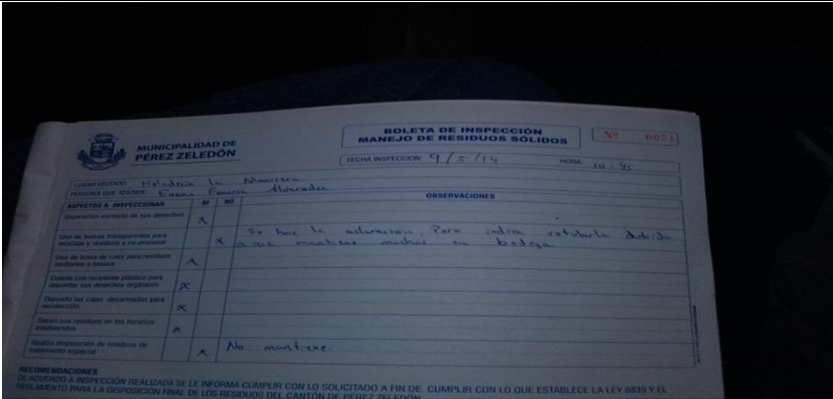
Se hicieron dos propuestas, solucionar el problema de salud y de ambiente y para esto deberían arriesgar y apostar a fuentes de trabajo de alguna manera coadyuvar socioeconómicamente a muchas familias de Pérez Zeledón, sin embargo los Números a la fecha le están saliendo bien a un promedio de 1 millón de colones por mes, que lo están utilizando en la renovación de las flotillas automotoras y de equipos.

Conclusión: todo consiste en la separación de los desechos y la responsabilidad del manejo como de los tratamientos que se le dan logrando una comercialización que resulta en colones que sumaran el presupuesto para cumplir el ciclo de mejoramiento para el medio ambiente.

En el 2010 Después de la visita a Puerto Rico, presente un informe con un proyecto, muy similar sin embargo se archivó, ni siquiera hubo una evaluación por el departamento para decir sí o no, hoy nuevamente lo describo tal y como lo presente anteriormente.

Si la matemática no me falla, en Grecia estamos pagando 300 millones de colones por año por la recolección de desechos, si tuviéramos un proyecto de selección de concientización en que los desechos pueden ser reutilizados – reciclados – e industrializados y que desde la responsabilidad todos debemos de trabajar en la separación por categorías, podríamos tener control del tipo de deshecho – el peso del mismo ya que cobraríamos el servicio por el peso esto disminuiría el contenido y lograríamos en una forma automática los desechos clasificados, nos quedaría la trituración empaque y comercialización del mismo, es posible que tengamos que aumentar en 21 plaza más de 250 mil colones por mes, y unos cuatro camiones o vagonetas que podrían ser poli funcionales y los costos podrían rondar por año 200 millones de colones según el pago actual de 300 millones por año.





**Proyecto borrador Integral de Reciclaje
Presentado por Jorge A Gómez V en el 2010**

<http://www.monumental.co.cr/noticia/ley-logro-en-3-anos-disminuir-el-55-de-residuos-solidos>

Procesos de Información, Comunicación, Educación, Capacitación y practicas temporales como evaluaciones para los ajustes correspondientes y lograr los objetivos finales.

- 1- El proyecto debe de tener su origen con el pago de los impuestos,
de tal manera que cuando el usuario , se presente a la Municipalidad a pagar los impuestos , la municipalidad debería de entregarle a Usuario una cantidad de bolsas biodegradables pequeñas tipo basurero casero, cajas biodegradables para vidrio y metal , con sus color respectivos al tipo de desecho, además en las bolsas como en las cajas deberían llevar con letras grandes, logo , avisos, Numero consecutivo de las bolsas y de cajas de tal manera que cuando paga los impuestos en los recibos queden inidentificadas los l consecutivos de las bolsas y de las cajas , para tener controles cruzados sobre los responsables de dichas bolsas y cajas para aplicaciones de reglamento sobre el reciclaje de desechos.



Esto permite que la Municipalidad únicamente recogerá las bolsas y cajas con sus color y con su logo, y el resto de empaques, cajas, sacos, otras bolsas , la Municipalidad no las recolectara en las rutas programadas más bien los vecinos como los inspectores , reportaran sobre el comportamiento de los vecinos irresponsables en no cumplir con los reglamentos establecidos por la Municipalidad , de manera se identifica el vecino, se le

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

llama y se le levanta un parte por incumplimiento y procede a la recolección de la basura y se le aplica el reglamento, **10 veces el costo de los impuestos correspondientes**. Ejemplos



Control de selección



Con este sistema, si hay vecinos que no hacen la selección de desechos como lo dice el reglamento, y cierran la bolsa con varios tipos de desechos, en el centro de acopio al momento de vaciar las bolsas como las cajas, se darán cuenta que vienen otros desechos que no corresponden al empaque, entonces se levanta una infracción desde el centro de reciclaje según el número de empaque se procede a la toma de una foto, y se envía la boleta a la municipalidad para que haga la gestión sobre la infracción y la advertencia con estos controles conoceremos que es usuarios responsable. Y se aplicaran los cargos correspondientes según el reglamento.



Depósitos para selección de desechos

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Los usuarios deberán depositar basura biodegradable de Cocina en bolsas especiales con sus colores, codificación e información general



La misma municipalidad podría vender este tipo de depósitos con su debida información , logo, teléfonos, para las denuncias, o las dudas , correos electrónicos y hasta promocionarlos a fin de que las familias inicien la selección

Deshechos biodegradables, vegetales y no de la cocina. Proyecto vegetariano



Pero la basura biodegradable como ramas, sácate, debería llamar al centro de acopio según el tipo de basura para que se coordine y se recoja estas cantidades grandes de materia, y la municipalidad le cobraría por el servicio de recolección como de transporte. Este concepto podríamos manejarlo con la cooperativa victoria, o bien en fanal con las señoras, o también a través del colegio técnico ambientalista que lo podría hacer en la finca de Puente de Piedra, todo para producir abono orgánico y lograr disminuir la factura mensual en un 25 %



Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Resultados



Empaque. Y comercialización



La municipalidad deberá tener en los diferentes centros de reciclaje , donde se depositaran las bolsas, o cajas según sea el tipo de desechos con el control sobre el tipo de desechos y con la aplicación del reglamento Caja para Vidrios, cada tres meses , caja para metales caseros, agujas, cucharas, tornillos navajillas, y el vidrio , una vez por semana bolsa para plásticos, cartón , papel y cada 6 meses productos electrónicos los podríamos manejar como centro de acopio el Ice. En la sub estación,



Responsabilidad Empresarial y de identidad.

1. Proyecto de Reforestación

Hay un tipo de Reciclaje, que podríamos negociar con los responsables de sus marcas, por ejemplo las cajas de leche y jugos de la dos pinos , este tipo de cartón deberían de depositarse con bolsa identificada por la marca que la dos pinos aporte a la municipalidad las bolsas con logo, avisos, numeración , otros, para depositar únicamente cartón de marca, para que esto, para distribuirlas entre las escuela del cantón , **y con la colaboración de la Coopevictoria suministro de tierra abonada a las escuelas a fin del llenado de las cajas y con el aporte del Minae, suministro de semillas , según su**

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

recomendación para la siembra de las mismas, una vez que las plantas tienen 20 centímetros, la cooperativa 2 pinos, como la victoria, comprarían estas plantas a fin de que sean distribuidas a sus socios finqueros, y las escuelas con este dinero, podrían desarrollar viveros más profesionales con más conocimiento de causa, y financiar programas, paseos, capacitaciones sobre el aporte al medio ambiente.

Este Proyecto debe de nidificar cuantos centros de acopio hay en el cantón de manera casera, y buscar la capacitación y el ordenamiento jurídico para poder ejercer como tal, de lo contrario no podrán realizar esta actividad.



Además todos los centros de acopio debería integrarse en una fundación, de tal manera que en el futuro podrían ser socios de una o varias empresas de tratamiento de desechos tal y como lo dice la

2. Proyecto de industrialización

Consiste en firmar un convenio con la mis dos pinos para reciclar todo aquel cartón que contenga la marca dos pinos el llamado tetrabrik estos pasa por un proceso de demolición más algunas gomas y logran sacar grandes laminas del grueso de una pulgada para producir pupitres y otros artículos más, la dos pinos y por cierta cantidad de toneladas de estos empaques, lo devuelve en pupitres para las escuelas, por lo tanto recomiendo contactar con Francisco Arias Coordinador de la planta de producción de reciclaje de la dos pinos al tel 2437 35 35 para solicitar una pasantía por la planta a fin de firmar un convenio entre partes.



Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014



De igual manera, tómesese en cuenta los empaques para, desechos de talleres mecánicos, maderas, electrónicos, panaderías, tiendas, clínicas, hospitales, centros educativos, fabricas, almacenes, viviendas, ext.

Rutas de recolección y ciclos según tipo de desechos y colores de empaques,

Información básica de recolección las bolsas deben de llevar logos- sellos- y códigos de consecutivo para que la misma sea eficiente

Reglamentación:

Objetivo Generales, lograr aprovechar todos los recursos de una manera controlada y ordenada para el mejoramiento administrativo como en el ambiental.

Objetivos específicos, logramos mejorar la recaudación y tener control de los pagan los impuestos con los empaques debidamente inidentificados, de manera que los vecinos que saquen desechos en otro tipo de bolsas es un indicativo de que no ha pagado los impuestos, a que es donde los vecinos como los inspectores municipales debería de actuar para levantar los partes y las multas correspondientes.

Procesos de logística y de investigaciones como cronograma de actividades y alcances del proyecto.

Comentarios y conclusión final,

Hoy día sale en el informativo de fedoma, el siguiente título.<http://www.prensalibre.cr/nacional/102927-municipalidad-de-grecia-busca-convertir-la-basura-en-abono.html>.

Preguntas ¿ A donde ¿ Como ¿ Cuando ¿ Quienes ¿ Para qué ¿

.....

Recomendación, La municipalidad en este caso de Grecia debe ser un facilitador para que la cooperativa victoria, o bien la cooperativa de señoras de fanal, se les dé más terreno para que ellos hagan el proceso, además hoy por hoy se creó una infraestructura llamada punto verde pero sin organización, sin administración, pues a la fecha no tenemos conocimientos de los resultados, no hay informes, no propuestas de superación con nuevos proyectos, por lo tanto deber de haber una **Encerrona con el departamento de ambiente y hacerse un replanteamiento de la administración , manejo tratamiento y comercialización de los desechos del Cantón de Grecia .Ver reciente acuerdo acta 319.**

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Una de las preguntas que hizo al equipo en Pérez Zeledón fue como han logrado el éxito que hasta ahora tienen? Porque ellos van más allá y tienen grandes proyectos todavía, y la respuesta fue educación, comunicación, coordinación saliendo del departamento de ambiente, de la cooperativa, de visitas a las comunidades, asociaciones, escuelas y a grupos organizados, decir que hay que reciclar no basta hay que educar, y que fue lo que hizo que la gente despertara para comprometerse, se les expuso que era lo que la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Municipalidad quería, después lo de la parte técnica, con ingenieros, estadísticas y demás, cree que no se puede iniciar si la gente no está educada.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Felicita a don Gerardo y a don Jorge, porque desde que iniciaron en la forma en la que se han proyectado en el medio ambiente, se sabe que hay gente que no le brinda importancia al tema, pero si preocupa por los temblores, inundaciones, el calor que se siente, como Gobierno Local pueden hacer grandes cosas, proyectos en la conservación y la limpieza de los ríos, hay que pensar a unos 20 años mas por la escases del agua y sin hacer algo por el ambiente, la Municipalidad, lo que se tiene que hacer es que los informen de los proyectos porque se tienen los recursos y la capacidad intelectual, tienen la gente y pueden trabajar. Agrega que se puede empezar por las escuelas, a educara los niños y las instituciones públicas, lanzar campañas en ese sentido.

Regidora Denia Ramírez García:

Manifiesta que en el año 94 en la Simón Bolívar, empezaron a educar a los niños en todo esto del reciclaje y cómo se separaba, considera que no es asunto de educación porque ya han educado a todos los niños y adultos de este cantón, el asunto es otro, y cada uno sabe cuál es daño que se le hace al ambiente, por ejemplo ella siempre separa la basura y saca todo por aparte y resulta que el camión de la basura toda la revuelve y entonces no están haciendo nada, el problema no es falta de educación sino que la comisión de ambiente tome otras medidas.

SE ACUERDA: ENVIAR COPIA A CADA REGIDOR Y A LA COMISION DE AMBIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se presenta justificación de la Regidora María Isabel Montero Alfaro, por la no asistencia a la sesión del día de hoy, porque se encuentra en la reunión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Inciso 9. Se de lectura a oficio firmado por los señores Carlos Hidalgo Arias, Presidente Asociación de Adultos Mayores Familia Unida y el señor Mainor Oviedo Rodríguez, Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Juan, en el que a letra dice:

Estimado miembros del consejo, medio la Asociación de adultos mayores Familia Unida de San Juan de Grecia cedula jurídica 3-002-597201, le solicitamos su colaboración para poder realizar un salón para adultos mayores en nuestra comunidad, estado trabajando junto con la Asociación de Desarrollo en forma activa. Actualmente contamos con un terreno que se encuentra al día, pero los trámites para los permisos municipales se nos ha hecho muy difícil de sacar por motivo económico.

Nuestra Asociación está formada por 45 adultos mayores que nos hemos estado reuniendo por 10 años en el salón comunal los días viernes a las 2:00 de la tarde, pero nuestro sueño es contar con un lugar propio y más cómodo para nuestras necesidades. Nuestro grupo cuenta con C2 000000 de un reinado que se realizo para ese objetivo, y averiguando nos alcanza para comprar el cajón en pre construido, hemos hablado con varios constructores de la comunidad y ellos están dispuestos a donar su mano de obra los fines de semana, mas una ferretería que nos ofreció el piso de cerámica, pero nos hace falta muchas otras cosas.

Acudimos a usted para pedirle de la manera más humilde su ayuda tanto en les permisos de construcción y declaren esta obra como de bien social, de esa manera nos designen un ingeniero de la municipalidad para que supervisen la obra.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Nuestro grupo le agradecería montones por cualquier ayuda que nos brinden, ya que es un sueño que hemos tenido desde hace varios años.

Cualquier pregunta pueden realizarla al tel 2444 2776 con la Sra. Mónica o al correo mmolina1275@gmail.com o al 8702 2702 con el Sr. Don Julio Arias. Nos despedimos deseándole éxitos.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce moción de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que dice:

Para lo que corresponda les comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 210-14, artículo 14), inciso 4), celebrada el día 13 de mayo de 2014, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FELIPE MORA MOLINA y ACOGIDA POR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación hasta hoy día adeuda a una considerable cantidad de educadores sus respectivos salarios y nuestro cantón no escapa a esta situación.

2. Que el anterior ministro Leonardo Garnier y la señora Presidenta de la República anterior Laura Chinchilla no pusieron solución a este problema de falta de pago a varios educadores, conflicto que se viene dando desde el mes de febrero anterior; y por el contrario prometieron una y otra vez solucionar dicho problema no cumpliendo hasta el fin de su gestión.

3. Que en muchos de los hogares donde los jefes o jefas de hogar son educadores se han visto en serios problemas debido a que por el atraso en sus salarios caen en una condición de moratoria, corriendo riesgo muchos hasta de perder bienes o caer en la cárcel aquellos que tengan pensiones alimenticias.

4. Que el gremio de educadores (profesores (as), maestros (as), conserjes, administrativos, directores, guardas), representan un sector muy significativo para la economía del comercio de nuestro cantón y de todos los cantones de este país.

5. En vista de que el Magistrado en Acción (conjunto de sindicatos y organizaciones gremiales del sector educativo) convocó a huelga indefinida desde el pasado 5 de mayo y hasta hoy no se depone el movimiento hasta que el gobierno actúe en solucionar esta problemática.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitarle al señor Presidente de la República don Luis Guillermo Solís y a la señora Ministra de Educación Sonia Marta Mora Escalante declarar emergencia nacional esta situación de no pago de salarios a cientos de educadores en el país, con el objeto de que dispongan todos los recursos posibles en buscar una absoluta y definitiva solución para que a todos estos trabajadores públicos se les cancele estos montos adeudados y así poner fin a esta huelga que el Magisterio en Acción convocó desde el pasado 5 de mayo.

2. Enviar copia de este acuerdo a todos los Concejos Municipales de este país con el objetivo de que todos se unan a la voz de solicitud de esta Municipalidad, ya que esta crisis de salarios en el sector educación afecta en gran medida las economías y los comercios de nuestros municipios, así en una sola voz todas las Municipalidades logremos la atención del Gobierno Central en esta emergencia nacional.

3. Se solicita acuerdo definitivo".

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que se les está solicitando apoyar la gestión y que se declare de emergencia nacional esta situación, considera que se les puede dar el apoyo pero no la declaratoria de emergencia nacional.

SE ACUERDA: DAR APOYO A LA GESTIÓN QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura a documento en el que se da respuesta a la consulta de la Regidora Bertha Sánchez la semana anterior, que dice:

Con respecto a la consulta planteada, por la regidora suplente Bertha Sánchez, expuesta en Concejo Municipal expongo lo siguiente.

1. El nombramiento de Presidente y Vicepresidente Municipal, como lo establece el Código Municipal, es un nombramiento democrático donde cualquier partido político puede presentar las postulaciones que crea convenientes, inclusive propias, para luego ser sometidas a votación y en base a ello, declarar los nombramientos que corresponden. En cuanto al nombramiento de mi persona como Presidente Municipal, y Vicepresidente, se dieron únicamente dos postulaciones para cada cargo, cuales fueron presentadas y votadas al igual que la otra postulación presentada, quedando ratificado mi nombramiento por la mayoría del Concejo en pleno, al igual que la de vicepresidente, situación toda que quedó libre de mi voluntad porque fue la expresión y consentimiento del Concejo, no existiendo incidencias propias para tal. Igualmente, pudo plantearse por cualquier interesado alguna postulación femenina, misma que no fue presentada, y por ende no se viola el principio de equidad de género.
2. En cuanto a los nombramientos propios del Presidente Municipal para la conformación de las comisiones, artículo 34 Municipal, se debe recordar que las comisiones permanentes sólo pueden ser integradas por regidores propietarios, ello ya que así está dispuesto en la doctrina de los artículos que corresponden, como se desprende de tales nombramientos mi persona como Presidente Municipal garantizó la presencia de cada partido político representado en Concejo. El Concejo Municipal está integrado por 7 regidores propietarios, donde solamente existe una curul femenina, que corresponde al Partido Liberación nacional que tiene a su vez, dos regidurías municipales más, por lo cual queda expresado que la representación de ese partido quedó garantizada, y donde materialmente no puede prevalecer el nombramiento femenino sobre los otros regidores de ese partido, a pesar de ello, queda demostrado que la regiduría femenina igual quedó con presencia de voz y voto en las Comisiones conformadas.

Igualmente, expreso que cualquier miembro del Concejo Municipal, sea regidor o regidora municipal, propietario o propietaria, síndico o síndica, puede asistir y presentarse a las comisiones designadas, de creerlo oportuno el presidente de cada una de ellas.

Inciso 12. La Regidora Denia Ramírez García presenta oficio en que dice:

En condición de asociada fundadora de la Asociación de Desarrollo Comunal “Los Obreros de la Viña”, Asociación Pro Derechos de las Personas con Parálisis Cerebral y sus familias, les solicito con el respeto que ustedes merecen se le asigne una de las aulas que fueron construidas en el Estadio Municipal Allen Rigioni para el Colegio Deportivo que actualmente no se utilizan.

La necesidad de tener un local para que podamos reunirlos y además poder dar atención a Padres, Madres y familiares y las mismas Personas con Parálisis.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

Dicha asignación se podrá hacer mediante la figura legal que ustedes recomienden.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que esta solicitud se debe hacer a través del señor Alcalde municipal, por lo que solicita se envíe el oficio al señor Alcalde para que realice la petición al Comité de Deportes lo antes posible.

Regidora Denia Ramírez García:

Supone que así debe ser, cree que en todos estos años han solicitado de una u otra manera que se les dé un espacio, la Municipalidad de Grecia tiene muchos locales donde se le podría haber dado a la Asociación, sin embargo no ha habido voluntad política para esto, el año anterior supuestamente de boca se le dio a la Asociación aquí donde está la plaza Helénica se le dio un laberinto que hay ahí, ella no sabe qué fue lo que pasó, la cuestión es que de la noche a la mañana vino y habló con el señor Alcalde y le dijo que sí, y cuando se fue de vacaciones y regresó, la Vice Alcaldesa se lo había dado a otras personas, entonces eso a los Asociados los tiene sumamente molestos, porque no es posible que esta administración les haya dicho que sí les iban dar un espacio y cuando fueron por las llaves ya se lo habían dado a otros.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Pregunta si estas aulas que la señora Denia menciona, ¿están equipadas o en condiciones de poder albergar este grupo de personas? Agrega que si el estadio es municipal y las instalaciones son municipales cabe la posibilidad de que don Adrián le haga la solicitud al Comité de Deportes y cree que esto es una buena forma y que les ayude en este sentido.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le dice a doña Denia que en aquel entonces ella lo canalizó con Don Adrian, hoy lo está exponiendo ante muchos testigos y está quedando en actas, por lo que le manifiesta que debe estar tranquila porque el señor Alcalde va hacer la gestión.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Pregunta a doña Denia ¿ si la solicitud es en sentido de una aula para reuniones de la Directiva como para charlas o es para capacitaciones, terapias de las personas?

Regidora Denia Ramírez García:

Responde que el aula es para todo, para reuniones de la Junta Directiva, y para atención de los Padres ya que están gestionando un convenio con la Universidad de Costa Rica para que les faciliten unos profesionales en Terapia Física y Psicología para que atiendan a los padres y también a los niños con parálisis cerebral.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Dice que ella va al estadio martes, miércoles y viernes al estadio y ahí preparan a muchos muchachos para los torneos, está el gimnasio, las clases de baile, están los padres de familia que van a acompañar, y es un escándalo enorme de la cantidad de gente que asiste al lugar, considera que tal vez se les puede ayudar con otro lugar.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Le dice a doña Denia que la causa es muy noble inclusive sería una lástima que hubieran espacios ociosos públicos que no sean destinados a un asunto de estos, le parece que por una cuestión de procedimiento sería bueno recordar de que es un espacio

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 320 19 de mayo del 2014

público y es el Estadio Municipal está entregado para administración del Comité Cantonal de Deportes, cree que sería bueno que tenga un primer acercamiento con ellos para ver si ya en el consentimiento y a través del canal del Concejo puedan tener ese espacio sin tener problema.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a doña Denia que si se envía a una Comisión, la Comisión va a dictaminar que se envíe a la Administración, si se toma acuerdo de Concejo se enviaría a la Alcaldía para lo que corresponda, le dice que si quiere se traslada al Alcalde y le solicitan que para de hoy en ocho días les tenga una posible respuesta.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que de acuerdo al reglamento el Concejo tiene la potestad de destinar un bien porque el reglamento del Comité de Deportes dice que "tiene que coordinarse el Concejo Municipal con el Comité de Deportes pero nunca hay ese enlace, por lo que si tiene que coordinarse el Concejo y los Comités de deportes que se van a hacer, cree que el Concejo puede solicitarle al Comité de Deportes un espacio para las personas con discapacidad.

Regidora Denia Ramírez García:

Retira la solicitud porque siente que hay discriminación.

Inciso 13. Se conoce Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ICHP-05-2014, que dice:

Fecha de reunión: 16 de mayo del 2013

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Jorge Gómez Valverde, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Julio Cesar Murillo Porras, Harry González Barrantes y Gerardo Esquivel Guevara.

También presente: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se conoce el oficio SEC-4528-2014, con respecto al oficio ZEE-RHN-2014-032, firmado por la Sra. Carmen Rodríguez Pacheco, Sub Directora Ejecutiva de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte. Por lo anterior la comisión dictamina positivo y se remite el oficio al Departamento de Hacienda Municipal, para que sea incluido en el próximo presupuesto extraordinario.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS VEINTI UNA HORAS Y DIEZ MINUTOS, FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL